

INFORME DEL COMISARIO

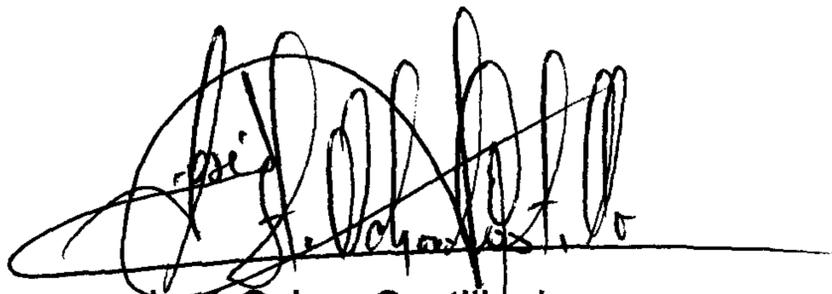
Por el año terminado al 31 de diciembre del 2002
A los señores Accionistas de
INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A.

En mi calidad de Comisario de INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A. y en cumplimiento a la función que asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúpleme informarles que he revisado el Balance General de la Compañía al 31 de diciembre del 2002 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha. Mi revisión incluyó pruebas de los registros contables y examen de su documentación sustentadora.

En mi opinión, los estados financieros que se acompañan fueron preparados de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad y con las disposiciones de la Ley de Compañías vigentes en el Ecuador, mostrando la Situación Financiera y Resultados de la Gestión de la Compañía en US Dólares.

Por lo expuesto someto a su consideración la aprobación final del Balance General y el Estado de Resultados de INDUSTRIA PESQUERA JAMBELI C.A. al 31 de diciembre del 2002.

Guayaquil, Junio 6 de 2003



José Ochoa Castillo, Ing.
COMISARIO

19 2 JUN. 2003

